Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA	CC	5166279

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.

8. Lugar de ejecución

LA_GUAJIRA - *Fonseca*

GT CESAR - LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
531	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	En el marco de las obligaciones contractuales, se bridnó acompañamiento permanente a los profesionales facilitadores, orientado a la aplicación de lineamientos, metodologías y procedimientos operativos necesarios para la correcta formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación de los y las participantes del PRI. En este contexto, se desarrollaron las siguientes acciones: •Revisión del diligeciamiento y cambio de estados de las caracterizaciones de los planes de reincorporación individual correspondientes a la presente vigencia. •Orientación y resolución de inquietudes relacionadas con la implementación de procedimientos operativos y la interpretación del alcance de las acciones del PRI. •Análisis y validación del Anexo 6, correspondiente a las solicitudes de ajustes manuales de los planes de reincorporación individual anual. •Acompañamiento en el diligenciamiento y cargue de las variables asociadas al Índice de Reincorporación.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Se realizó seguimiento a las estrategias operativas orientadas al acompañamiento integral de la población sujeto de atención de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral PRI. Estas acciones se desarrollaron en concordancia con los lineamientos establecidos por la UTR y la Subdirección Territorial, atendiendo las directrices impartidas mediante el MEM26-003531, en lo relacionado con el Índice de Reincorporación y los ajustes a la formulación de planes. En este contexto, se brindó acompañamiento a los profesionales facilitadores en la implementación y desarrollo de la metodología de medición del índice PRI, con el fin de garantizar el adecuado diligenciamiento de la pantalla de seguimiento de las variables del Índice de Reincorporación, haciendo uso de la información disponible en el instrumento de apoyo para el seguimiento de variables.De igual manera, en lo referente a los ajustes a la formulación de planes, se realizó el análisis de la información consolidada en la base Anexo 6, conforme a los lineamientos definidos por la UTR. Esta información fue gestionada oportunamente por el grupo territorial Cesar - La Guajira para su correspondiente cargue masivo en el SIRR.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	Durante el presente mes se desarrollaron acciones orientadas a promover el acceso y la permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, así como por entidades públicas, privadas, academia y el tercer sector. En este contexto, se participó en la reunión de alistamiento de la estrategia Maestro Itinerante, en el marco del convenio ARN–UNAD, en la cual se socializaron los objetivos, lineamientos y rutas de implementación de la estrategia. Durante este espacio se revisaron los cronogramas establecidos y se definieron acuerdos para fortalecer la articulación interinstitucional. Asimismo, se identificaron retos y oportunidades para el desarrollo de las actividades en territorio, con el fin de garantizar el acceso y la permanencia de la población en proceso de reincorporación. Adicionalmente, se participó en una reunión de articulación con el SENA Regional La Guajira, con el propósito de conocer la oferta de formación para el trabajo en los niveles complementario, técnico y tecnólogo. Esta información sirvió como insumo para el diligenciamiento de la matriz del plan de acción SENA–ARN 2026.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	Durante el presente periodo se desarrollaron espacios de entrenamiento y reentrenamiento con los profesionales facilitadores, orientados al fortalecimiento de los procesos misionales: • El 2 de marzo de 2026, se participó en la actividad de orientación sobre ajustes a los manuales de los planes de reincorporación individual. • El 3 de marzo de 2026, se realizó la socialización de la herramienta de seguimiento de línea base de la estrategia de acompañamiento a grupos familiares – AUTO SAR. • El 4 y 5 de marzo de 2026, se participó en los espacios de reentrenamiento de la línea estratégica de sostenibilidad económica. • El 11 de marzo de 2026, se desarrolló la actividad de gestión de dudas para el diligenciamiento de las variables del índice de reincorporación. • El 12 y 13 de marzo de 2026, se llevaron a cabo las jornadas de repaso del PRI. • El 18 de marzo de 2026, se socializaron los insumos de apoyo para el seguimiento a las variables del índice de reincorporación. • El 19 de marzo de 2026, se realizó la jornada de profundización sobre los lineamientos de la programación anual del PRI. • El 25 de marzo de 2026, se llevó a cabo la jornada de gestión de preguntas sobre el seguimiento a las variables del índice de reincorporación.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	Con el propósito de continuar avanzando en la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación (AUTO SAR AI 067-2021), el 3 de marzo de 2026 se participó en la socialización de la herramienta de seguimiento de línea base de la estrategia de acompañamiento a grupos familiares – AUTO SAR. En este espacio se presentó la versión preliminar del instructivo para el uso del tablero de seguimiento de línea base, así como la malla de acciones de la estrategia. De igual manera, se brindaron orientaciones sobre las actividades a desarrollar durante los meses de marzo y abril con las jefas y jefes de hogar vinculados a la estrategia, dirigidas en primer lugar a socializar los resultados obtenidos en la aplicación de la línea base y, en segundo lugar, a presentar la malla de acciones que forman parte del Plan de Acompañamiento Familiar, con el propósito de que puedan conocerlas e ir identificando aquellas que podrían priorizar en sus planes. Se validaron en SIRR los registros de atenciones presenciales de las personas vinculadas a la estrategia, un total de tres (3) personas, residentes en Maicao, Fonseca y ETCR San José de Oriente.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el presente mes se recibió la base de intercambio de información entregada por Colpensiones, la cual fue socializada y compartida con los profesionales facilitadores, con el fin de revisar y validar la información relacionada con: el acceso al seguro de vida y exequial en la vigencia; las personas con reconocimiento pensional y aquellas con anualidad vitalicia, es decir, quienes han accedido a la renta vitalicia de BEPS; así como las personas que realizaron retiro de aportes en BEPS o que cuentan con indemnización sustitutiva. Lo anterior, con el propósito de tener en cuenta esta información en la fase de priorización de acciones.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	No aplica	Durante el presente periodo contractual, no se recibieron solicitudes de la coordinación del Grupo Territorial para apoyar procesos de formulación de planes especiales para las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, ni para los procedimientos de los planes colectivos, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Sí	El 20 de marzo de 2026, se realizó una reunión con la Agencia Pública de Empleo (APE) del SENA, con la participación de la profesional de sostenibilidad del Grupo Territorial y del equipo de profesionales de la APE Regional La Guajira. La reunión se llevó a cabo en el marco de la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad, y tuvo como propósito conocer la oferta de servicios de intermediación laboral dirigidos a la población en proceso de reincorporación, articular acciones para promover su inclusión laboral y la gestión de talento humano, fortalecer su empleabilidad mediante ferias de empleo y orientación ocupacional, y abordar la certificación por competencias y sus beneficios para los participantes del Programa de Reincorporación Integral.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	El 18 de marzo de 2026, se participó en la mesa de apoyo a procesos misionales – validación de casos: excepcionales, eventos extraordinarios, gestión interna y seguimiento de acuerdos, liderada por la coordinadora del GT Cesar – La Guajira. En esta sesión se analizaron y definieron conceptos relacionados con casos excepcionales, eventos extraordinarios, casos especiales, gestión interna, seguimiento de acuerdos y correcciones, presentados por los profesionales del GT. Posteriormente, se brindó apoyo a la gestora operativa del GT para el registro de la información en SIRR de los casos aprobados en el marco de la mesa de apoyo. Además, se acompañó a los profesionales facilitadores en el diligenciamiento y cambio de estados de las caracterizaciones de los planes de reincorporación individual y de las variables del índice de reincorporación, siguiendo los lineamientos establecidos por la UTR y la Subdirección Territorial. De manera conjunta con el profesional de seguimiento y la profesional social del GT Cesar – La Guajira, se identificaron las acciones que el SIRR priorizó de manera automática tras el cierre de las caracterizaciones, considerando criterios como enfoques diferenciales y ubicación. Esta novedad fue reportada a la Coordinadora del GT Cesar – La Guajira, así como a la UTR y a la Subdirección Territorial.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el presente mes, se participó en todas las mesas de trabajo y comités, tanto presenciales como virtuales, convocados por la coordinadora del GT Cesar – La Guajira. El 6 de marzo de 2026, se asistió a la reunión de lineamientos de avances del PRI, en la cual se estableció el cronograma interno para el cumplimiento de las tareas pendientes durante el mes de marzo, así como los mecanismos de control y seguimiento del GT. Posteriormente, el 30 de marzo, se participó en el comité de equipo primario del GT, en el cual se realizó un balance y seguimiento a la implementación de los procesos misionales, además de la planeación estratégica, definición de acciones y lineamientos para la ejecución de los procesos misionales, de acuerdo con el cronograma establecido por la UTR y la Subdirección Territorial.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
531 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	A la fecha no se tiene pendiente el envío de informes, reportes y respuestas a PQRSD, sin embargo, se dio respuesta de manera oportuna a todas las solicitudes de información requeridas por la supervisión del contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Jose Jaime Zuchini Miranda Firmado digitalmente por Jose Jaime Zuchini Miranda	
Nombre: JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA	**Nombre:** ANA MARIA FERRER ARROYO
	Cargo: Profesional Especializado Grado 23

Fecha *31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx